



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **194**

Fecha (dd/mm/aaaa): **03 de noviembre de 2021**

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 020 2021 00254 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	DAYANNA SMITH MURILLO	FALABELLA DE COLOMBIA SA	Auto reconoce personería 03	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00571 00	Verbal Sumario	CLAUDIA ZULE GARCIA LIZARAZO	YASMIN CAICEDO PEREZ	Auto Rechaza Demanda 04	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00572 00	Realización de Garantía Real	CLAVE 2000 S.A.	CLEYDI ROCHA CANEIRO	Auto Rechaza Demanda 04	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00579 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA S.A.	ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ LAITON	Auto libra mandamiento ejecutivo 04	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00579 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA S.A.	ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ LAITON	Auto decreta medida cautelar 04	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00600 00	Ejecutivo Singular	CLINICA CHICAMOCHA S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto Resuelve Sobre el Retiro de la Demanda AUTORIZA. 04	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00601 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO VIENTO	LUIS ANIBAL CAMACHO RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda 04	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00646 00	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER HERNANDEZ CRUZ	GILMA ALMEIDA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 03	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00646 00	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER HERNANDEZ CRUZ	GILMA ALMEIDA PEREZ	Auto decreta medida cautelar 04	02/11/2021		
68001 40 03 020 2021 00647 00	Monitorio	CLAUDIA LUCIA ALVARADO GONZALEZ	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD EPS	Auto inadmite demanda 03	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03 de noviembre de 2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LINEY ACEROS MANTILLA
SECRETARIO